

# Evaluación de equipos directivos. Apertura de plazo prórroga y evaluación.

**Apertura del plazo de solicitudes de prórroga de mandato de Dirección y evaluación de cargos directivos con fin de mandato 30 de junio de 2026.**

De acuerdo con el artículo 7 de la Resolución de 2 de diciembre de 2010 (BOPA del 16-12-2010), por la que se convoca el procedimiento para la renovación del período de mandato en el cargo de dirección y se determinan el procedimiento y los criterios de evaluación del desempeño de los cargos de equipos directivos, **se podrán presentar solicitudes hasta el día 22 de diciembre de 2025** de prórroga de mandato de Dirección– modelo **anexo I**, así como de las de reconocimiento a efectos personales, profesionales y/o económicos, de los cargos de Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaría – modelo **anexo II**, de los centros públicos que finalicen su periodo o mandato completo, o acumulen al menos cuatro cursos, todo ello a fecha de 30 de junio de 2026.

Las solicitudes **deberán ser presentadas** a través de cualquiera de los medios legalmente establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidas al Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral (Dirección General de Personal Docente).

<b>IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES POR CORREO ELECTRÓNICO</b>
---

Oviedo a, 17 de noviembre de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE